MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA I. SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 02 de junio de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A NUM: 3606/VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº223/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/06/2014 Acta Nº24/2014;
- 2) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 223/14, Acta Nº 24/2014, PRIMERO adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/06/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba enviar condolencias al Sr. Anibal Rios Montt por el sensible fallecimiento de su hija Gabriela Ríos Manzi (q.e.p.d)."

ADOPTE la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el **SEGUNDO** cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

anzo Barboza ROVITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

Paria Mul

Elegación San Pedro - Acuerdo Nº223/14 Acta Nº 24/2014 - Secretaria

GAJARDO

Concejales - Alcaldia - Control — Municipal.

LMG/HCM/DMB/bof/